

En la capital, 4.50 pesetas trimestre... En Ultramar, en oro...

Todo pago se entiende por adelantado... Toda la correspondencia se dirigirá al Director de este periódico.

Redacción y Abon. Progreso, 1-3.º

En la primera página, una peseta la línea... En la 2.ª 75 céntimos... En la 3.ª 25... En la 4.ª 12...

Corresponsal en París para anuncios, reclamos, A. LORETTE, 61, Rue Caumartin.

LA LUCHA

Diario liberal de Gerona.

DIRECTOR-PROPIETARIO: D. JOAQUIN RUIZ BLANCH.

Números sueltos 25 céntimos. Núm. 3417

Año XVIII

Se publica todos los días excepto los siguientes a festivos.

VIERNES 17 FEBRERO DE 1888

Seccion Oficial.

Gaceta del 14.—No contiene disposición alguna de interés general.

Mis Memorias intimas.

En las principales librerías de Madrid se ha puesto a la venta el segundo tomo del libro que con este título escribió el teniente general don Fernando Fernandez de Córdoba...

Ultimos momentos del general León.

El 14 de Octubre (1841) fué leída a don Diego León la sentencia. —He aquí—dijo al escucharla—el premio de haber peleado siete años por la libertad de mi patria...

ginacion y le arrancaron aquella exclamacion terrible; pero que apaciguado aquel impetu solo se le volvieron a oír palabras de resignacion y fortaleza. Al ser despertado por Roncali y viendo poco despues entrar la primera luz por las ventanas, parece que asió del brazo a uno de los allí presentes y exclamó señalandolo: —¡El último día!

No tembleis! ¡al corazón! Dió las tres voces de mando, y cayó desplomado para no levantarse más.

DESDE PARIS

14 de Febrero de 1888. Mal carnaval.

Estamos en pleno Carnaval, pero la verdad es que nadie lo diría. El martes gordo pasará desapercibido, y entraremos de lleno en la Cuaresma, preguntándose todo el mundo si es cierto que el Carnaval se ha dejado ver por estas calles...

Y despues... nada. Todo se habrá reducido a una noche de orgiástico bullicio. Ni mascaradas por las calles, ni cabalgatas; esto está desde hace mucho, casi suprimido en Paris. Las costumbres se van modificando mucho y van entrando por el camino de la seriedad.

Discusión y dinero. El asunto verdaderamente importan-

te del día, y del que se ocupan con singular detención todos los periódicos, es la discusión y el voto que tuvieron lugar ayer en la Cámara.

Discutiáanse los créditos llamados del Tonkin, y desde el primer momento vióse que este asunto sería un verdadero descalabro para el Gobierno. En efecto, todos los oradores que intervinieron en el debate—debate que fué por demás interesante por las declaraciones que se hicieron y por los incidentes a que dió lugar—se manifestaron hostiles a la votación de los veinte millones pedidos. Solo el Subsecretario de las Colonias Mr. Felix Faure en la defensa de dichos créditos, natural era que sus fuerzas se agotaran y concluyera al fin por declararse poco menos que vencido.

Pasieronse a votación los créditos, y los créditos fueron rechazados. Entonces se levantó Mr. Tirard a declarar que el Gobierno estaba dispuesto a aceptar todas las economías que quisiera la Cámara. En consecuencia propuso que los veinte millones pedidos en el proyecto quedaran reducidos a 19 800 000 francos. Esa reducción de 200.000 francos pareció a muchos diputados un poco visible; pero habiéndose mezclado en la discusión la idea de patriotismo, hubo una especie de reacción en la Cámara, y la reducción quedó votada, si bien por la insignificante mayoría de 8 votos. —A consecuencia de esa discusión y de ese voto de ayer, decaese hoy que el Subsecretario de las Colonias iba a presentar la dimisión. En cuanto a Mr. Tirard y a sus otros colegas de ministe-

Art. 95. La resolución condenatoria del Ayuntamiento se llevará a efecto inmediatamente; pero si el prófugo fuere aprehendido se remitirá el expediente original a la Comisión provincial, conduciendo a su disposición al mismo prófugo con la seguridad conveniente... Art. 96. La Comisión provincial, en vista del expediente y oyendo en el acto al prófugo, confirmará ó revocará la determinación del Ayuntamiento, y dispondrá la entrega de aquel individuo en la Caja respectiva. La revocación del fallo del Ayuntamiento no eximirá al mozo del pago de los gastos que determina el artículo 93, ni le autorizará a redimirse a metálico, ni a sustituirse por otro en el caso de que le hubiere tocado servir en Ultramar, y se incorporará para todos los efectos a los mozos del llamamiento inmediato... Art. 97. Si el prófugo se presentase voluntariamente a la Autoridad en la Caja antes del embarque de los mozos de la respectiva zona y llamamiento destinado por sorteo a los Ejércitos de Ultramar, quedará dispensado de los dos años de recargo y se le destinará a los mismos Ejércitos por el tiempo ordinario de cuatro años. Pero si se

presentase despues de dicho embarque, sufrirá el indicado recargo y se incorporará al llamamiento inmediato, ó será desde luego embarcado si fuere aun tiempo de verificarlo... Art. 98. En el caso de que la determinación del Ayuntamiento absuelva al prófugo de esta nota, se remitirá desde luego el expediente original a la Comisión provincial para que resuelva lo que estime justo procediendo de plano ó instractivamente... Art. 99. Si el prófugo no debiese ingresar en el servicio porque resulte inútil, sufrirá un arresto de dos a seis meses y una multa de 150 a 500 pesetas, que fijará la Comisión provincial, según las circunstancias... Cuando no pueda pagar la cantidad que se señala sufrirá el tiempo de detención que corresponda, según la proporeción establecida en el artículo 50 del Código penal... Art. 100. Cuando el prófugo fuere aprehendido por algun mozo a quien hubiere correspondido ser destinado al cuerpo, ó por el padre ó hermanos de dicho mozo, se rebajará a éste del tiempo de su empeño en los cuerpos activos armados, pero no en el plazo total del obligatorio servicio de 12 a-

temporal, con arreglo al núm. 1.º del artículo 66; por tener alguna de las inutilidades comprendidas en las clases 2.ª y 3.ª del cuadro... Segundo. Los que hayan reclamado ó sido reclamados en tiempo oportuno para ante la Comisión provincial por suscitarse dudas acerca de su talla ó de algun defecto físico que hubiesen alegado y que esté comprendido en la clase 1.ª del cuadro; y Tercero. Cualesquiera otros que hubiesen reclamado para ante la Comisión provincial contra algun fallo del Ayuntamiento, y los interesados en estas reclamaciones que lo estimen conveniente. Ar. 103. Para la salida de los mozos en dirección a la capital, además de citarseles por medio de anuncio, se hará a cada uno de ellos la oportuna citación personal, de igual modo y en la misma forma que exige el art. 55 para el acto de la clasificación... Art. 104. Irán los mozos a cargo de un comisionado del Ayuntamiento, el cual hará su representación ante la Comisión provincial. Este comisionario no deberá hallarse interesado en el reemplazo y tendrá derecho a que de los fondos municipales le abone el Ayuntamiento una cantidad que



rio podrán resistir la discusión de todo el presupuesto sin que venga un nuevo voto y les obligue á dejar sus carteras? Basta. Y... no hay más por hoy. Que aunque el día está lluvioso, París no olvida que los usos imponen ciertas fiestas, y como es martes gordo con lluvia y lodo hasta el tobillo, se lanza á la calle para que no se diga que ha pasado el tercer día de Carnaval sin poca ó mucha tarasca.—S.

EL SEQUESTRO DE UNA REINA.

Hé aquí la carta publicada por El Resumen á que ayer hicimos referencia, la cual aparece, en el artículo que con este epigrafe ha publicado el mismo periódico. Dice:

Sevilla 11 de Febrero. Sr. D. A. de F. Mi querido y buen amigo: es tarde y llevo á casa rendidísimo; pero no quiero acostarme sin dejar en el correo que saldrá pronto cuatro letras, destinadas á que Ud. satisfaga mi curiosidad, más bien que á comunicarle grandes novedades, por más que bien merecen el calificativo que les doy.

¿Qué pasa en Madrid? ¿Qué es lo que hay en las altas regiones de la política? ¿Qué nuevos misterios son estos?

Acabo de saber que en la corte de la reina Isabel y en la casa de los duques, donde se aguardaba á éstos de aquí á pocos días, se han recibido noticias de París anunciando, sin disimulo de ninguna clase, que el Gobierno no les permite venir á España.

La cosa pareció tan rara, que se ha pedido confirmación y explicaciones, resultando positiva y terminantemente que los duques, que debían estar ya en camino para Madrid, no vienen, y que no es su estado de salud el que les impide el viaje, sino las instrucciones enviadas á Leon y Castillo por el Gobierno.

En la residencia de la reina Isabel ha habido bastante movimiento con este motivo: tanto, que á pesar de la reserva con que siempre se han manejado estos asuntos, han tenido que trascender algunos de los pasos dados, lo suficiente para que nos enteremos aquellas personas que por nuestra condición tenemos que vivir cerca de ciertos papeles, y para que quizá mañana hablé todo el mundo en Sevilla de lo que pasa.

Se sabe que la reina Isabel ha pedido un hijo telegráfico para comunicar directamente con el Palacio real, que se le ha otorgado, como era natural, y que ha conferenciado largo rato con alguien de Madrid: la infanta su hija, según los unos, la Reina regente, según otros; pues ya en esto entra la imaginación de los cortesanos, siendo de presumir que ni doña Isabel, ni su augusta interlocutora, sea quien fuere, habrán dado á nadie cuenta de la conferencia.

Más fácilmente lo podrán saber Vds. en Madrid, caso de que el Gobierno haya hecho lo que

suelen hacer los gobiernos que se meten en todo, que es no dejar sueltos los hilos del telegrafo por donde corren estas conversaciones, y enterarse de ellas á su gusto.

Al propio tiempo se habla en la casa de los duques de que el Señor está justamente irritado por no sé qué faltas en la correspondencia. Dicen de cartas secuestradas, de telegramas interceptados, y mil cosas que inducirían á creer que ya no es libre en España ni la correspondencia dirigida á la persona que ocupa como Regente el Trono.

Todo se puede creer después de lo que pasó con aquellos telegramas del señor archiduque Carlos, y no digo con la carta de San Sebastian, porque eso debió ser ignorancia más bien que maldad.

Cuando trasciendan estas cosas va á haber quien diga que son cabos sueltos de los misterios, y se pregunte qué es lo que sucede, que la reina Isabel tiene que alejarse de Madrid y á los duques de Montpensier les impide el Gobierno venir á España de qué grandes peligros nos vamos librando con eso, ó qué razones de Estado andan de por medio.

Si V. sabe algo, dígamelo; si algo más ocurre aquí, ya se lo comunicaré.

Suyo, etc....

Noticias locales y generales.

Aunque con frío bastante húmedo y con el sol jugando al escondite con nosotros, fué mucha la jente que salió de Girona á enterrar en sus afueras la sardina, merendando alegremente sin que el menor accidente haya turbado la paz.

Decíase el último martes que varios jóvenes de buen humor proyectaban dar en el Teatro un baile de piñata, pero ayer se nos aseguró que la idea había sido abandonada por completo.

Se encuentra en Lérida nuestro amigo particular D. Francisco Bosqui, á consecuencia de haber dado á luz su hija casada y residente en aquella capital, un robusto niño.

Felicitemos al abuelo por esta nueva satisfacción.

Un periódico inglés anuncia, que dos inventores de Munich han tomado privilegio por un nuevo teléfono muy notable. Se trata de un aparato que reproduce directamente las palabras, y frases trasmitidas sobre un papel especialmente preparado.

En vez de servirse de las cartas ordinarias, se empleará un nuevo sistema de escritura basado sobre los principios de la fonografía.

En el año de 1887 han emigrado de su patria, la mayor parte con destino á América, 99.700 alemanes; de ellos,

62.000 eran prusianos.

Pasado mañana, en el tren de la tarde si no muda de determinación, saldrá para Barcelona y Seo de Urgel, el nuevo Magistrado de aquella Audiencia de lo criminal señor Gay, acompañado de su distinguida familia.

Se está instalando en la calle del Progreso, una sucursal de la sociedad Neofita, que se encargará por precios módicos, según hemos oido, de la construcción de ataúdes, entierros y funerales, sea cualquiera la pompa que las familias quieran usar al rendir los últimos tributos á sus seres queridos.

A consecuencia de un nuevo informe emitido por la Comisión de Fomento de nuestro Municipio, en la sesión de esta noche parece tratará el Ayuntamiento una vez más, del asunto de transacción con La Gerundense.

Hablando de este asunto, decía ayer un Concejal que el Municipio no puede volver sobre su acuerdo; á otro oímos decir que el acuerdo adoptado el otro día no era de los llamados firmes, de donde resulta que esta noche vá á librarse una nueva batalla por un asunto que debiera estar ya resuelto en uno ú otro sentido.

El mes actual de Febrero se distingue por una particularidad que habra observado poca gente.

Tiene cinco miércoles. Esta coincidencia no volverá á repetirse hasta el año 1928. En cuanto al año de 1888, mucha gente cree que la coincidencia de reunir tres cifras iguales es de buen augurio, y en París y Londres las señoras empiezan á gastar como porte bonheur, imperdibles de oro con los tres ochos enlazados.

La historia demuestra, que esta conjunción de tres números iguales en la cifra del año sea de buen augurio.

Los años de 1555, 1666 y 1777 fueron desastrosos, y 1888 lleva trazas de serlo también, á juzgar por los síntomas de guerra europea.

Ayer tuvimos el gusto de estrechar la mano á nuestro amigo D. Alberto Vidal, Administrador de Rentas y de los Tabacos de Olot, el cual ha venido por motivos relacionados con ambos cargos.

Mañana debutarán en el Teatro Principal de Tarragona las aplaudidas

hermanas Millanes. La Carlota inaugurará sus trabajos con Campanone, en cuya difícil ópera tantos y tan justos aplausos supo conquistar de nuestro público.

En 1884, la extensión de los ferrocarriles del mundo se calcula en 190.750 millas; 60 por 100 de ésta existe en países en donde se habla el inglés.

Australia tiene más ferro-carriles que otra nación, en proporción á su población.

El coste de estas líneas se calcula en libras esterlinas, 1.800.000.000.

El de la Gran Bretaña es más alto, pues sube á 41.168 libras esterlinas por milla; el de Bélgica, 24.787 libras esterlinas; el de Francia, 424.928 libras esterlinas; Alemania, 21.041 libras esterlinas; Austria, 20.885 libras esterlinas; Rusia, 16.457 libras esterlinas, y el de los Estados Unidos, á 12.650 libras esterlinas.

¡Demonio! En Málaga ha sido citado á juicio de faltas, un anciano de 72 años por requerir de amores en términos ofensivos y hasta obscenos á una jovencita de 17 años, con la cual quiso casarse este último verano. Bien dice el poeta que,

... en la edad temprana Son muy fuertes las pasiones.

Bilbao 8 de agosto de 1885.

El infrascrito Médico-Cirujano, con residencia en Bilbao. Certifico: Que he quedado muy satisfecho con los resultados que he obtenido con el empleo de la Emulsión Scott, en las afecciones escrofulosas, raquitismo y afecciones crónicas del aparato respiratorio, reuniendo además la ventaja de ser grato al paladar, y no producir trastornos al estómago, cuando se emplea el Aceite de Bacalao sencillo.

A petición de parte expido el presente. Dr. JOSÉ A. DE CAMIRUAGA.

CONDECORACIONES ESPAÑOLAS.

FECHA DE SU CREACION.

Orden militar de Calatrava.—Fundada por el rey Sancho III en 1138.

Orden militar de Santiago.—Reconocida por el Papa Alejandro III, el 5 de Julio de 1175.

Orden militar de Alcántara.—(Antes de San Julian) Fundada por los hermanos D. Sueró y Gomez Fernando Barrientes, en 1136; reconocida el 29 de Diciembre de 1177 por el Papa Alejandro III.

Orden militar de Montesa.—Fundada por D.

cias solicitarán del Ministerio de Ultramar la orden oportuna, á fin de que dichos mozos sean tallados y reconocidos en el punto de su residencia, designado éste con cuantas noticias faciliten, así los padres, curadores ó parientes de los mismos, como los demás interesados en su representación.

El Ministerio de Ultramar dispondrá en que los indicados actos se verifiquen en el mas breve plazo posible, y reclamará rectificación de su resultado afirmativo ó negativo á la autoridad correspondiente, remitiéndola sin demora al Gobernador de la respectiva provincia.

CAPÍTULO XI.

De la traslación de los mozos á la capital de la provincia.

Art. 102. El día que el gobernador á propuesta de la Comisión provincial, haya señalado á cada pueblo para el juicio de excepciones ante la misma Comisión, que será siempre dentro de la primera quincena del mes de Abril, se hallarán en la capital de la provincia:

Primero. Todos los mozos del mismo pueblo que hayan solicitado su exclusión

ños el que se imponga de recargo al prófugo.

El descubrimiento y aprehensión de un prófugo producirá, respeto al que la hiciese, los efectos que determina el art. 31 en favor del que denunciare la existencia y paradero de algun mozo comprendido en el artículo 30.

Cuando en el aprehensor no concurra ninguna de dichas circunstancias, recibirá una retribución de cincuenta pesetas que se exigirán al prófugo, y si fuere insolvente serán abonadas por la Caja del cuerpo á quien fuere destinado, con cargo al individuo.

Lo prevenido respecto al aprehensor no procederá si el prófugo no fuere apto para el servicio; pero en este caso satisfará las costas y los gastos que hubiere ocasionado su fuga, y sufrirá la pena marcada en el artículo 99.

Art. 101. Los mozos residentes en las provincias de Ultramar serán declarados prófugos solamente cuando dejen de presentarse á ingresar en el ejército de las mismas despues de requeridos al efecto, bien en su persona, bien por medio de los periódicos oficiales, si no fueren habidos.

Para ello, los Gobernadores de las provin-

incurrirá por cada caso de omisión en la multa de 50 á 200 pesetas, que le impondrá la Comisión provincial. El Secretario satisfará la cuarta parte de la multa impuesta.

Art. 93. La determinación del Ayuntamiento comprenderá la declaración de ser ó no prófugo el individuo de quien se trata, y en el primer caso la condenación al pago de los gastos que ocasione su captura, y conducción.

Art. 94. Si hubiese motivos para presumir complicidad de otras personas en la fuga, se harán constar en el expediente los indicios que resulten, y el Ayuntamiento pasará la oportuna certificación al Juzgado ordinario, con exclusión de todo fuero, para que proceda á la formación de causa.

Los cómplices de la fuga de un mozo á quien se declare prófugo incurrirán en la multa de 100 á 500 pesetas, y si careciesen de bienes para satisfacerla, en la detención que corresponda conforme á las reglas generales del Código penal y según la proporción que establece su artículo 50. Los que á sabiendas hayan escondido ó admitido á su servicio un prófugo, incurrirán en la multa de 50 á 200 pesetas, ó en la detención subsidiaria que les corresponda si fueren insolventes.



Jaime II, rey de Aragón y de Valencia en 1316.  
 Orden del Toison de Oro.—Creada por Felipe III, duque de Borgoña, el 10 de Enero de 1129.  
 Orden de Carlos III.—Creada por el rey Carlos III, el 19 de Setiembre de 1771.  
 Orden de María Luisa.—Creada por María Luisa, mujer de Carlos IV, el 19 de Marzo de 1792.  
 Orden militar de San Fernando.—Fundada por las Cortes generales del Reino el 31 de Agosto de 1811.  
 Orden militar de San Hermenegildo.—Creada por el rey Fernando VII, el 27 de Noviembre de 1814.  
 Real orden americana de Isabel la Católica.—Instituida por Fernando VII el 24 de Marzo de 1815.  
 Orden de Isabel II.—Creada por Fernando VII el 24 de Marzo de 1833.  
 Orden de Beneficencia.—Creada por la reina Isabel II.  
 Orden del Mérito Militar.—Creada por la reina Isabel II en 1866.  
 Orden de María Victoria.—Creada por el rey Amadeo.

**IRECUERDOS!**

¿Recuerdas bella Consuelo  
 Donde nuestro amor nació?  
 ¿Recuerdas el arroyuelo  
 Que fecundizaba el suelo  
 Que á los dos nacer nos vió?

¿Recuerdas aquel jardín  
 En donde, por vez primera,  
 Tu rostro en vivo carmin  
 Se tiñó cuando un jazmin  
 Suspendió en tu cabellera?

¿Recuerdas? ¡Ay! alma mía,  
 Cuan dichoso era yo ayer,  
 Ardiente en mi alma nacía  
 Amor que ha poco crecía  
 Entre dicha, entre placer.

¿Porque creer? ¡ah! ¿por que  
 Llegué á ser hombre ¡ay de mí!  
 Que loco tanto te amé?

Y en un momento olvide  
 La cuna en que me mecí.

Era niño; tu tambien  
 Niña angelical y pura,  
 Me ofrecias un eden  
 Sin pensar que, hoy, tu desden  
 Labrase mi desventura.

¡Maldita hora en que nacimos  
 Los dos bajo un mismo techo!  
 Maldita hora en que nos vimos,  
 Y en la infancia ya sentimos  
 Tanto amor en nuestro pecho!

Si eras noble y rica, di,  
 ¿Porque cruel me engañastes?  
 Porque dándome aquel sí  
 Con ardiente frenesí  
 Amarme siempre jurastes?

¡Mas ah, sí, si me querias!  
 Mío fue tu corazón,  
 Mas niña no comprendias  
 Que ser mía no podias  
 Por mi humilde condicion.

La implacable sociedad,  
 Nos dejaba con cinismo  
 Juntos en la tierna edad...  
 Mas tarde, abrió sin piedad  
 Entre los dos un abismo.

Mas si quieres esperar:  
 Si tu alma es grande y fuerte  
 Mañana cruzaré el mar,  
 Y no cejaré hasta hallar  
 O la riqueza ó la muerte.

Así al volver, afanoso  
 A tus pies me postraré  
 Mercediendo ser tu esposo.  
 Nadie será tan dichoso  
 Entonces cual yo seré.

Que aquel día, dulce llanto  
 Nuestras almas verterán;  
 Pues nos amaremos tanto,  
 Que por un cielo de encanto  
 Nuestras almas volarán.

M. Garcia Lledo.  
 Gerona 10 de Febrero de 1888.

**Inoculación de la fiebre amarilla.**

Hace tres años era Ferrán en España quien conmovía al mundo entero con las temerarias inoculaciones del veneno cólico para combatir el cólera; después Pasteur en Francia, quien sacudía la emoción de los sabios queriendo dome-

nar una enfermedad incurable, la rabia, salvando al individuo del mismo veneno que en pequenimas dosis le mataba; y antes, y ahora también, son Carmona y Freire, aquí en Méjico y éste en el Brasil, quienes en America procuran atacar la fiebre amarilla, esa terrible enfermedad que tantos millones de victimas ha hecho en la raza española, inyectando el virus ó agente que en su concepto la produce.

No han de pasar muchos años sin que se acrediten ó desvanezcan las hermesimas esperanzas que esta doctrina ha despertado; las demostraciones se buscan en el campo más sincero y persuasivo, que es el de los hechos; los interesados en averiguar la verdad, ya como partidarios, ya como enemigos, son muchos, y esto hace que las comunicaciones y las criticas se sucedan sin descanso y aparezcan de vez en cuando datos interesantes que merecen ser conocidos.

El Dr. Freire, aburrido de las luchas que en su país ha promovido su doctrina, eleva la cuestión á la Academia de Ciencias de Paris como buscando tribunal más tranquilo y justiciero.

El fundamento de su doctrina es un *micrococo* ó un pequeño corpúsculo muy fino, brillante y móvil, que ha descubierto en la sangre de los que mueren de la fiebre y en sus vómitos, cuyo cuerpo se reproduce en el caldo y transmite la fiebre amarilla á los animales si se le inyecta antes de los ocho ó diez días de hecha la siembra.

En el hombre se vienen haciendo inoculaciones en gran número; solamente en Rio Janeiro se han practicado 4.949 en brasileños y 1.575 en extranjeros, desde Enero de 1885 á Setiembre de 1886, y las estadísticas dicen que la mortalidad es diez veces menor entre los vacunados que entre los no vacunados.

Dada la constancia y mortandad propias de esta fiebre en America, se comprende el interés que entraña el problema. Todos los pueblos cultos vienen siguiendo con cuidado las revelaciones de la experimentación, y hace poco el Congreso de los Estados Unidos de America aprobó el que una Comisión de médicos pasara á Rio Janeiro con el fin de estudiar una cuestión que ya aplauden muchos experimentalistas europeos.

**EL FRIO EN LOS ESTADOS-UNIDOS.**

En la segunda quincena de Enero último descendió tanto algunos días la temperatura en el estado de Nueva-Yorck, que el termómetro marcó en algunos puntos 20 grados bajo cero.

La baía de Nueva-Yorck se llenó de témpanos de hielo, de tal suerte, que dificultaron la navegación ó hicieron pastrar el ancla á algunos buques, y el vapor francés *La Bourgogne* estuvo detenido largo tiempo frente á la cuarentena, á consecuencia de que no podía acercarse por el hielo el remolcador con el médico de Sanidad.

En Saratoga descendia el termómetro aquellos días al minimum de 40 grados bajo cero; pero afortunadamente no se movía una pluma, como vulgarmente se suele decir, porque de haber soplado un poco de viento del Nordeste añaden los periódicos que se habria helado la mitad del pueblo. La luna y las estrellas brillaban clarísimas en el espacio, y durante el día el sol se destacaba en el horizonte mas rutilante que nunca, aunque sin dar calor alguno.

En las montañas Kaskills, el termómetro ha oscilado de 20 á 30 grados bajo cero, y en todos los Estados de Nueva-Inglaterra no ha sido mucho más clemente la temperatura.

Los desgraciados habitantes de los Estados del Noroeste han sufrido horriblemente, aumentando cada día que transcurre la lista de las victimas de la tempestad anterior, calculándose que no bajarán de mil los muertos de frio.

Hasta tal punto ha sido riguroso el frio, que ha impedido el uso de un magnifico telescopio situado en el observatorio de Lick en California. La cúpula, ó mas bien, el medio líquido que le sirve para moverse, se ha helado, y hasta tanto que el agua no sea sustituida por una sustancia de difícil congelación, no podrá utilizarse debidamente esta parte del observatorio.

Algunas observaciones han podido hacerse, sin embargo, viéndose con claridad y distinción, jamás hasta ahora igualadas, las estrellas Rigel y Prócyon, la gran nebulosa de Orion, los planetas Neptuno y Saturno y los ocho anillos de éste. En el trapezio de la es-

pada de Orion se ha descubierto una estrella de poca magnitud.

**Distracciones.**

—Portera, si viene D. Sebastian á preguntar por mí, dígame usted que he salido.

—Está bien, señoritu; y si no viene, ¡qué le digo?

**Boletín Religioso.**

SANTO DE HOY.

San Pedro ob.

CUARENTA HORAS.

En la capilla de la Purísima Sangre.

En los domingos durará la exposición 7 horas á saber: cuatro por la mañana, desde las 8 á las doce; y por la tarde tres, empezando una hora antes; y se reservará en todo el año al toque de la primera oracion.

**SANTA CUARESMA.**

Días en que hay sermón y función de *Via-crucis* en las iglesias de esta Ciudad.

**Santa Iglesia Catedral.**—Los lunes, martes y jueves por la noche y en el Oficio los domingos.—Orador sagrado, Rdo. Padre Castellá, Jesuita.

**Iglesia de San Félix.**—Los domingos, miércoles y viernes por la noche.—Orador sagrado, Rdo. Padre Barañera, Jesuita.

**Iglesia del Mercadal.**—Todos los domingos habrá sermón por la tarde. Además, se harán las Estaciones del *Via-crucis*: los viernes en San Félix; los domingos en la Iglesia del Carmen, en la del Hospital y en la del Mercadal.

**Observaciones Meteorológicas suministradas por la Academia Gerundense, dirigida por D. N. Carlos del Conal.**

Día 17.—Tiempo medio á mediodía verdadero 0 horas, 14 minutos, 14 segundos.

| TERMÓMETRO |      |      | Barómetro. | Hig. Saussure |
|------------|------|------|------------|---------------|
| Min.       | Máx. | Med. |            |               |
| 0          | 14   | 7    | 754        | 80            |

| Estado del cielo. | VIENTO.    |             | Lluvia en milim. |
|-------------------|------------|-------------|------------------|
|                   | Dirección. | Intensidad. |                  |
| Cubierto.         | N.         | Bra         | 0                |

OBSERVACIONES.—Nieve.

**TELEGRAMAS**

Madrid 15.—Ayer estuvo el señor Romero Robledo en el ministerio de la Gobernación revisando los documentos oficiales sobre los sucesos de Rio Tinto.

Hoy conferenciarán los señores Gobernador civil de Huelva y Abareda.

*El Resumen* y *El Liberal* siguen publicando artículos sobre lo que titulan «Misterios palaciegos». En su número de anoche *El Resumen* se ocupaba de una trama indigna á que se ha acudido para desacreditar á la Reina Regente á un habitual concurrente á Palacio suponiendo que tramaba algo contra la reina.

*El Liberal* habla de un consejo de familia celebrado y de un documento que el señor Sagasta ha enviado al Duque de Montpensier prohibiéndole viniere á Madrid.

Todas estas noticias y muchas otras que no es posible telegrafiar son objeto de grandes comentarios, creyéndose que pronto ha de saberse la verdad exacta de las cosas que vengán á poner término á la situación violenta de ahora.

Madrid 14.—*El Día* relata las gestiones practicadas cerca del Gobierno para que éste conceda la amnistía á los emigrados. Afirma dicho periódico que últimamente dos republicanos han con ferenciado con el señor Sagasta y el general Cassola, oponiendo éste reparos á que la amnistía fuese amplia y completa; pero que ahora está dispuesto á secundar las disposiciones favorables del señor Sagasta y la generosidad de la reina.

Añade *El Día* que, á consecuencia de esto, se ha escrito al señor Ruiz Zorrilla, esperándose que éste publique un manifiesto que sirva de contestación.

*El Correo* dice que ha podido existir una indicación amistosa del señor Sagasta al duque de Montpensier, aconsejada en consideraciones razonables de carácter transitorio.

*La Hiera*, ocupándose de los viajes suspendidos, dice que el Gobierno está decidido á evitar cuanto se trate contra otros intereses.

*El Resumen* dice que pudiera tratarse de una intriga repugnante presentando á un concurrente al Real Palacio como traidor á las instituciones. El mismo periódico rechaza que los reformistas conspiren de acuerdo con el duque de Montpensier y con la reina Isabel, acusación que ofendería mucho á éstos y al partido reformista, al cual debe mucho el trono.

El viernes, en el Circulo reformista, pronunciarán discursos los jefes de partido.

*El País* y *La Justicia* dicen que el rey don Francisco de Asís ha estado en Sevilla y en Madrid, y que recibió varias visitas, incluso la del señor Sagasta, saliendo al día siguiente para Carlagena, en donde se embarcó con rumbo á Orán.

Los ministeriales convienen en que es preciso que el Gobierno de explicaciones sobre la suspensión de los viajes de la reina Isabel y del duque de Montpensier; al objeto de que cesen las versiones fantásticas de los periódicos, que resultan perjudiciales para las instituciones y para el Gobierno.

*El Liberal* dice que el duque de Montpensier se proponía venir á Madrid para quejarse á la regente de la conducta seguida por el Gobierno con la reina Isabel y marchar á Sevilla con su hijo, celebrándose allí una comida de familia en la que se adoptarían acuerdos importantes.

Han celebrado una conferencia de tres horas el general Cassola y el presidente de la Junta Consultiva de Guerra. Este se muestra contrario á las reformas, creyéndose que dimitirá. El general Cassola manifiesta resolución para que las reformas empiecen á discutirse la semana próxima.

Imprenta de La Lucha á cargo de Pedro Vert.

**Anuncios.**

Banco Hispano-Colonial.

ANUNCIO.

Billetes Hipotecarios de la Isla de Cuba. EMISION DE 1886.

Con arreglo á lo dispuesto en el artículo 1.º del Real Decreto de 10 de Mayo de 1886, tendrá lugar el séptimo sorteo de amortización de los Billetes Hipotecarios de la Isla de Cuba, omisión de 1886, el día 1.º de Marzo á las once de la mañana, en la Sala de sesiones de este Banco, Rambla de Estudios número 1 principal.

Según dispone el citado artículo, solo entrarán en este sorteo los 1.150.564 Billetes Hipotecarios, que se hallan en circulación.

Los 1.150.564 Billetes Hipotecarios en circulación, se dividirán, para el acto del sorteo, en 11.506 lotes de á cien Billetes cada uno, representados por otras tantas bolas, estrayéndose del globo diez bolas, en representación de las diez centenas que se amortizan, que es la proporción entre los 1.240.000 Titulos emitidos y los 1.150.564 colocados, conforme á la tabla de amortización y á lo que dispone la Real orden de 8 Febrero de 1888 expedida por el Ministerio de Ultramar.

Antes de introducir las en el globo destinado al efecto, se espondrán las 11.464 bolas sorteables, deducidas ya las 42 amortizadas en los sorteos precedentes.

El acto del sorteo será publico y lo presidirá el Presidente del Banco, ó quien haga sus veces, asistiendo, además, la Comisión Ejecutiva, Director Gerente, Contador y Secretario general. Del acto dará fe un Notario, según lo previene el referido Real Decreto.

El Banco publicará en los diarios oficiales los números de los Billetes á que haya correspondido la amortización y dejará espuestas al público, para su comprobación, las bolas que salgan en el sorteo.

Oportunamente se anunciarán las reglas á que ha de sujetarse el cobro del importe de la amortización desde 1.º de Abril próximo.

Barcelona 15 de Febrero de 1888.—El Secretario General, *Aristides de Arizano*.

Gerona 16 Febrero de 1888.—Los Representantes en esta capital, *Ordeig é hijo y Compañía*.

**SE REGALA**

un CEPILLO por cada sombrero que se compre en la

SUCURSAL DE ALBERTÍ 12, Ciudadanos, 12.



**FERRO-CARRILES DE TARRAGONA**

Á BARCELONA Y FRANCIA.

**Horas de entrada y salida de los trenes que admiten pasajeros en la estación de esta Ciudad.**

**Trenes en dirección á Barcelona.**

Llegada. Salida.

|             |           |       |       |
|-------------|-----------|-------|-------|
| Correo      | 1.ª y 3.ª | 6:51  | 6:56  |
| Mixto       | 2.ª       | 10:31 | 10:56 |
| Tarde Mixto | 2.ª y 3.ª | 1:30  | 2:8   |
| Correo      | 1.ª y 2.ª | 3:31  | 3:39  |
| Noche Mixto | 2.ª y 3.ª | 10:48 |       |

**Trenes en dirección á Port-Bou.**

Llegada. Salida.

|                     |           |       |      |
|---------------------|-----------|-------|------|
| Mañana Mixto coches | 2.ª y 3.ª | 5:20  |      |
| Correo              | 1.ª y 2.ª | 8:24  | 8:30 |
| Tarde Mixto         | 2.ª y 3.ª | 12:52 | 1:30 |
| Correo              | 1.ª y 2.ª | 3:5   | 3:11 |

Las horas están ajustadas al meridiano de Madrid.

**TRANVÍA DEL BAJO AMPURDAN**

**Salidas para Flassá.**

De Palamós 3:39, y a las 9 mañana; y 12:20 y 2:40 tarde.  
« Palafrugell, 4:17 y 6:38; mañana; 12:54 y 3:18 tarde.

« La Bisbal, 5:15; y 7:40 mañana; 1:56 y 4:19 tarde.  
Llegadas á Flassá 5:57; 8:26 mañana; 2:41 y 5:06 tarde.

**Salidas para Palamós.**

De Flassá, 6:32; y 9:16 mañana; 3:17 y 6 tarde.  
« La Bisbal, 7:32; y 10:01 mañana; 4:12 y 6:46 tarde.

« Palafrugell, 8:33 y 10:01 mañana; 5:14 y 7:46 tarde.

Llegadas á Palamós 9:06 y 11:35 mañana; 5:41; y 8:21 tarde.

Los relojes de la compañía están arreglados por el meridiano de Madrid y por lo tanto hay 25 minutos de retraso con la hora de Palamós.

**FLOR DE RAMILLETE DE BODAS, para hermopear la Tez.**



Por medio de la aplicación de la Flor de Ramillete de Bodas al rostro, hombros, brazos y manos, se obtiene hermosura fascinante, esplendor incomparable y la encantadora fragancia del lirio y de la rosa. Es un líquido lacteo y higiénico, y no conoce rival en todo el mundo en crear, restaurar y conservar la belleza.

Véndese en las Peluqueras, Perfumerías y Farmacias Inglesas. Fábrica en Londres, 114 & 116 Southampton Row; y en París y Nueva York.

Depósito en Gerona: Salvador Xifra, calle de Besado, num. 3.

**EMULSION SCOTT de Aceite Puro de HIGADO DE BACALAO**

Hipofosfitos de Cal y de Sosa. Es tan agradable al paladar como la leche. Posee todas las virtudes del Aceite Crudo de Hígado de Bacalao, más las de los Hipofosfitos. Nutre y fortifica mucho. Ademas. Cura la Tisis. Cura la Escrófula. Cura la Demacración. Cura la Debilidad General. Cura el Reumatismo. Cura la Tos y Resfriados. Cura el Raquitismo en los Niños. Es aceptada por los médicos, es de olor y sabor agradable, de fácil digestión, y la soporan los estómagos más delicados. De venta en todas las Boticas y Droguerías. SCOTT & BOWNE, Químicos. NUEVA-YORK.

**La Moda ELEGANTE ILUSTRADA**

Los representantes en esta capital de los Sres. A. de Carlos é hijo de Madrid, son los Sres. D. Aniceto Palahi, Pasciano Torres y Martí y Cargol, en cuyas librerías admiten suscripciones y reclamaciones y se facilitan números de muestra.

Este periódico indispensable en toda casa de familia, contiene figurines iluminados de modas de París, patrones de tamaño natural, modelos de trabajo á la aguja, crouchet, tapicería en colores, novelas, crónicas, bellas artes, música, etc.

**VINOS Y JARABES**

de DESPINOY

**EXTRACTO de HIGADO de BACALAO**

El único experimentado y aprobado por la Academia de Medicina de París

**SIMPLE Y FERRUGINOSO**

Sin olor, ni sabor desagradable, reemplazando con ventaja el aceite de hígado de bacalao en todos sus usos.

DEPOSITO GENERAL: DESPINOY y Cia, 9 bis, Rue Albouy, PARIS

Exigir la Marca de Fabrica, la firma y el sello oficial de garantía de la Union de Fabricantes.

**Servicios de la Compañía Trasatlántica de Barcelona, VAPORES DESTINADOS A LOS SERVICIOS DEL MES DE FEBRERO DE 1888**



**LINEA DE ANTILLAS**

DIA 10 de Cádiz Ciudad de Cádiz.  
» 20 de Santander Isla de Cebú.  
» 28 de Cádiz Ciudad de Santander.

**LINEA DE FILIPINAS. DIA 10 de Barcelona Isla de Mindanao.**

**LINEA DE VIGO Á COLÓN. DIA 29 de Vigo Mendez Nuñez.**

**SERVICIO DE MARRUECOS. DIAS 16 y 29 de Cádiz Rabat.**

**SERVICIO ENTRE CÁDIZ Y TÁNGER. Salidas de Cádiz.—Domingos, Miércoles y Viérnes. Idem de Tánger.—Lunes, Jueves y Sábados.**

**LINEA DE BUENOS-AIRES. El vapor Isla de Luzón saldrá de Barcelona el 27 de Febrero, de Málaga el 29, de Cádiz, el 2 de Marzo. Para más informes, dirigirse al Representante en esta Capital D. ANTONIO BOXA.**

**SOCIEDAD GENERAL de transportes marítimos por Vapor.—Comunicación entre Europa y la América del Sud.**

Se emplean solo 16 días.—Salidas fijas del puerto de Barcelona el 13 de cada mes. Prestan este servicio los grandes y magníficos vapores PROVENCE, BEARN, LA FRANCE, SAVOIE, POITOU y BOURBOURGNE admitiendo carga y pasajeros para RIO-JANEIRO MONTEVIDEO Y BUENOS-AIRES. Saldrá del puerto de Barcelona el día 27 de Febrero

**EL VAPOR ISLA DE LUZON de 4.200 toneladas, admitiendo pasajeros y carga.**

NOTA.—Estando ya limitada la cabida, se advierte á los señores cargadores se sirvan pasar nota anticipada de la carga, la que deberá ser entregada el día 12 precisamente.—PRECIOS: 1.ª clase, 160 duros.—2.ª 100 duros.—3.ª 40 duros.

NOTA.—Estos vapores tienen todas las comodidades que pueda apelecerse. Los pasajeros de tercera clase serán alojados en grandes Cámaras bajo cubierta, y se les proveerá de jergón, cabecera y manta, y se les suministrará diariamente vino, pan y carne fresca, con el servicio de mesa cubierto, etc. Hay cámara especial para señoras en tercera clase.

Los pasajeros que llegan á Buenos-Aires por los vapores de la Sociedad, serán si gustan desembarcados y admitidos durante ocho días en la fonda de emigrados por cuenta del gobierno argentino. Serán también conducidos por cuenta del mismo gobierno (por mar ó ferro-carril) al punto de la República que ellos elijan. Las peticiones sobre estos particulares se harán al capitán del vapor durante la travesía.

Los equipajes deben entregarse precisamente el día 14 en el local destinado por la compañía. Consignatarios: Sres. Ripol y Cia, plaza de Palacio esquina á la de Marquésa, en Barcelona. Se despachan pasajes hasta el 14 si antes no se ha llenado el cupe; para más informes acúdase á Representante general en esta provincia D. Antonio Boxa.

**INJECTION BROU**

Higiénica, Infalible y Préservativa

La única que cura los flujos recientes ó crónicos, sin el auxilio de otro medicamento. Se vende en las principales boticas del universo. (Exigir el metodo). 30 años de éxito

Paris, en casa de J. FERRÉ, pharmacien, successeur de Brou, rue Richelieu, 102.

**PÍLDORAS HOLLOWAY**

Este remedio universalmente reconocido por el más eficaz, purifica prontamente la sangre la constituye el manantial de la vida y de cuya impureza provienen todas las enfermedades que tanto afligen al género humano.

Las Píldoras HOLLOWAY resituyen al estómago y á los intestinos su acción normal, regularizan las secreciones, y restablecen la buena digestión y gracias á sus propiedades balsámicas que purifican la sangre con tanta perfección, los nervios y músculos obtienen la debida energía fortaleciéndose enteramente el sistema vital. Las personas de la constitucion más delicada pueden, sin temor alguno, aprovecharse del poder curativo de este célebre medicamento, ateniéndose á las dosis prescritas en las instrucciones que acompañan cada caja.

**UNGUENTO HOLLOWAY**

El arte médico no ha llegado aun á producir remedio alguno que pueda compararse á este maravilloso Unguento, el cual introduciéndose en la sangre, forma parte en ella y extrae toda partícula morbosa. Cicatriza toda clase de llagas y ulceraciones siendo considerado el remedio infalible para la pronta y radical cura de toda especie de tumores, escrófulas, males de piedra, gota, reumatismos, y neuralgia. Las personas que padecen afecciones del corazón ó que sufren de costipados, toses ó bronquitis, pueden librarse pronto de estas dolencias apelando á las maravillosas virtudes del Unguento Holloway.

Para asegurar la curación rápida y permanente de las enfermedades, conviene siempre que se tomen las Píldoras al mismo tiempo que se emplea el Unguento.

AMPLIAS INSTRUCCIONES EN ESPAÑOL RELATIVA AL USO DE DICHO MEDICAMENTO

ENVUELVEN LAS CAJAS DE PÍLDORAS Y BOTES DE UNGUENTO.

Se vende en las principales Farmacias del mundo entero y en el establecimiento central del Profesor Holloway, 533, Oxford-Street, Londres.

Agua, Polvos y Pasta Dentifricos del Docteur PIERRE de venta en todas las Droguerías de la Facultad de Medicina de PARIS 5, Place de l'Opera, PARIS y Perfumerías.